

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 29 MAYO 2019

DECRETO D.E.M. N° 1612.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 19 de marzo de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador Don **JUAN ALEJANDRO BASTIDAS LOZANO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 19 de marzo de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JUAN ALEJANDRO BASTIDAS LOZANO
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47 de Lota
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 01 de julio de 1992
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 19 de marzo de 2019
HASTA	: 30 de marzo de 2019
MOTIVO	: Feriado Legal Fernando Parra
RENTA	: \$301.000.-
A.F.P. - SALUD	

215.21.03.004.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem
ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/JSS/ROHM/igj.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-